



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1859/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de mayo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 1753/2024, caratulado: "HIGIENE URBANA S/ PAGO A PROVEEDOR – COSTA RICARDO A"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 2768 de fecha 25 de abril del año 2024, obrante a f. 4, el Director de Higiene Urbana, Señor Martín Eduardo SÁNCHEZ, el Maestro Mayor de Obra Silvio Ricardo LEUZE de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Don Jacinto Eliseo BERÓN de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicitan hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 803.921,51) al Proveedor Ricardo Alberto COSTA CUIT n.º 20-12385504-4 con domicilio en calle Av. Primera Junta n.º 900 de esta ciudad, por la adquisición de repuestos varios de automotor tales como -Botón de arranque universal, enchufe de acoplado de 5 vías, TREINTA (30) unidades de lampara de stop-giro, VEINTE (20) unidades de lampara halógena H1, VEINTE (20) unidades de lampara halógena H7 12V, VEINTE (20) unidades de lampara halógena H7 24 V, terminal instalación ojal según remito 0099-00003161 de fecha 23 de abril del año 2024, CINCO (5) unidades de cable de instalación 1,5 milímetros, bulbo de temperatura, DOS (2) faro de led circular, temperatura electrónico 12v según remito 0099-00003162 de fecha 23 de abril del año 2024, 2,5 unidades de cable de arranque de 50 milímetros según remito 0099-00003163 de fecha 23 de abril del año 2024, DOS (2) cajas de precintos por CIEN (100) según remito 0099-00003164 de fecha 23 de abril del año 2024 y DOS (2) unidades de faro de led circular según remito 0099-00003165 de fecha 23 de abril del año 2024, destinados a los Internos n.º 186 Compactador VW , n.º 156 Compactador MB y Máquina Pauny P100-F.

Que, a ff. 10/11 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-3405, de fecha 30 de abril del año 2024 por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a los fundamentos expuestos y de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza n.º 11738/2012, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura y autorice el pago al Proveedor por la prestación del servicio en tiempo y forma.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBASE lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 803.921,51) al Proveedor Ricardo Alberto COSTA CUIT n.º 20-12385504-4 con domicilio en calle Av. Primera Junta n.º 900 de esta ciudad, por la adquisición de repuestos varios de automotor tales como - Botón de arranque universal, enchufe de acoplado de 5 vías, TREINTA (30) unidades de lampara de stop-giro, VEINTE (20) unidades de lampara halógena H1, VEINTE (20) unidades de lampara halógena H7 12V, VEINTE (20) unidades de lampara halógena H7 24 V, terminal instalación ojal según remito 0099-00003161 de fecha 23 de abril del año 2024, CINCO (5) unidades de cable de instalación 1,5 milímetros, bulbo de temperatura, DOS (2) faro de led circular, temperatura electrónico 12v según remito 0099-00003162 de fecha 23 de abril del año



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 1859/2024

2024, 2,5 unidades de cable de arranque de 50 milímetros según remito 0099-00003163 de fecha 23 de abril del año 2024, DOS (2) cajas de precintos por CIEN (100) según remito 0099-00003164 de fecha 23 de abril del año 2024 y DOS (2) unidades de faro de led circular según remito 0099-00003165 de fecha 23 de abril del año 2024, destinados a los Internos n.º 186 Compactador VW, n.º 156 Compactador MB y Máquina Pauny P100-F.

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE al Proveedor Ricardo Alberto COSTA CUIT n.º 20-12385504-4 con domicilio en calle Av. Primera Junta n.º 900 de esta ciudad, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 803.921,51) por la adquisición de repuestos varios de automotor tales como -Botón de arranque universal, enchufe de acoplado de 5 vías, TREINTA (30) unidades de lampara de stop-giro, VEINTE (20) unidades de lampara halógena H1, VEINTE (20) unidades de lampara halógena H7 12V, VEINTE (20) unidades de lampara halógena H7 24 V, terminal instalación ojal según remito 0099-00003161 de fecha 23 de abril del año 2024, CINCO (5) unidades de cable de instalación 1,5 milímetros, bulbo de temperatura, DOS (2) faro de led circular, temperatura electrónico 12v según remito 0099-00003162 de fecha 23 de abril del año 2024, 2,5 unidades de cable de arranque de 50 milímetros según remito 0099-00003163 de fecha 23 de abril del año 2024, DOS (2) cajas de precintos por CIEN (100) según remito 0099-00003164 de fecha 23 de abril del año 2024 y DOS (2) unidades de faro de led circular según remito 0099-00003165 de fecha 23 de abril del año 2024, destinados a los Internos n.º 186 Compactador VW, n.º 156 Compactador MB y Máquina Pauny P100-F., previa presentación de la correspondiente factura y/o recibo de ley ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 – Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 38 – Dirección de Higiene Urbana - Dependencia: DHGURB – Dirección de Higiene Urbana - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.03.00 2.9.6.0 – Repuestos y Accesorios.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal